

La Democracia en Jacques Maritain

Por

Jorge Horacio Gentile

Decía Jacques Maritain en "Cristianismo y Democracia", escrito en 1942, durante la segunda guerra mundial cuando su país, Francia, estaba ocupado todavía por los alemanes, que **"La tragedia de las democracias modernas consiste en que ellas mismas no han logrado aún realizar la democracia"**.

Como causa de este fracaso marcaba que "los enemigos del ideal democrático no se han desarmado nunca" y que **"los antagonismos irreductibles, inherentes a una economía fundada sobre la fecundidad del dinero; el egoísmo de las clases acomodadas y la separación del proletariado erigido por el marxismo en principio místico de la Revolución, han impedido que las afirmaciones democráticas pasen a la vida social; y la impotencia de las sociedades modernas ante la miseria y ante la deshumanización del trabajo, su imposibilidad de sobrepasar la explotación del hombre por el hombre, fueron para ellas una amarga derrota"**.

"Pero la **causa principal es de orden espiritual (...)**" ya que el "principio

esencial" de las democracias modernas "viene de la **inspiración evangélica** y no puede subsistir sin ella". Que durante un siglo "las fuerzas directrices de las democracias modernas" han renegado "del Evangelio y del cristianismo, en nombre de la libertad humana y a las fuerzas directrices de las capas sociales cristianas, combatir durante un siglo las aspiraciones democráticas en nombre de la religión".

"A fines del siglo XIX, el gran escándalo del que hablaba Pío XI había parecido consumado; las clases obreras buscaban su salvación renegando del cristianismo; los medios conservadores cristianos buscaban la suya, renegando de las exigencias temporales de la justicia y del amor".

"La guerra ha despertado trágicamente a los hombres. Si las democracias ganan la paz después de haber ganado la guerra, será a condición de que la inspiración cristiana y la inspiración democrática se reconozcan y reconcilien".

El gran maestro pone el ejemplo de la **"hiedra venenosa"**, que trepa "alrede-

dor de una encina, ésta se vuelve, a su vez, peligrosa al tocarla, y se la llama, por error encina venenosa; está sana en sí misma y su savia esta sana, es el parásito el venenoso". " Desde hace treinta años, en Europa, muchos espíritus sinceros (...) se desvían de la democracia con más o menos disgusto, tan sofocado estaba el principio auténtico de ésta por las hiedras venenosas que la cubrían de parásitos".

"La cuestión no es encontrar un nombre nuevo a la **democracia**, sino descubrir su verdadera **esencia y realizarla**; pasar de la democracia burguesa, desecada por sus hipocresías y por falta de la savia evangélica a una democracia íntegramente humana; de la democracia frustrada, a la democracia real".

La palabra democracia para los modernos "**designa una filosofía general de la vida humana y de la vida política, y un estado del espíritu**".

El mensaje cristiano despertó en las conciencias de los pueblos y avanzó subterráneamente durante siglos antes de manifestarse. Pero, ¿cuáles son las **verdades de origen evangélico** a las que la conciencia ha ligado en lo sucesivo e identificado la idea misma de civilización?

Bajo la inspiración evangélica la conciencia profana ha comprendido:

1. Que la historia no gira en forma circular sino que se orienta hacia un límite y **progreso** en una dirección. "El

progreso no tiende a hacer recuperar mañana el paraíso mediante la Revolución, sino a hacer pasar las estructuras de la conciencia y las estructuras de la vida humana a estados mejores, y eso, durante todo el largo de la historia, hasta el advenimiento del reino de Dios y de la tierra de los resucitados, que está más allá de la historia".

2. "La **dignidad de la persona humana** y ha comprendido que la persona, que forma parte del Estado, trasciende al Estado por el misterio inviolable de su libertad espiritual y por su vocación a bienes absolutos".

3. Adquirió "la fe en los **derechos de la persona**, en cuanto persona humana, en tanto persona cívica", que "es la fe en la justicia como fundamento necesario de la vida común y como propiedad esencial de la ley, que deja de ser ley si es injusta".

4. "La **dignidad del pueblo y del hombre de la humanidad** común (...) pueblo como comunidad de ciudadanos de un país, unida bajo leyes justas; pueblo como comunidad de trabajo manual y como reserva y recurso de la humanidad." "El pueblo no es Dios, el pueblo no tiene una razón infalible ni virtudes sin defectos; la voluntad del pueblo o el espíritu del pueblo no es la regla de lo justo y de lo injusto." "El hombre de la humanidad común sabe que su tiempo ha llegado sólo si triunfa de la corrupción totalitaria y no es devorado por ella, y que o la idea de una casta, de una clase o de una raza hereditariamente constituida como se-

ñora y dominadora, debe ceder lugar a la idea de una comunidad de hombres libres, iguales en derechos e iguales en la labor, y a la de una aristocracia del espíritu y del trabajo que proceda del pueblo sin aislarse de él, que sea realmente como la flor y el lujo de sus energías vitales”.

5. “El sentido de la **igualdad natural** entre los hombres y de la igualdad relativa que la justicia debe crear entre ellos y la convicción de que por medio mismo de las desigualdades funcionales requeridas por la vida social, la igualdad debe restablecerse en un nivel más elevado y fructificar en la posibilidad, para todos, de tener acceso a una vida digna del hombre, en el goce, asegurado a todos, de los bienes elementales, materiales y espirituales, de una vida tal, y en la real participación de cada uno, según sus capacidades y sus merecimientos(...)”.

6. “Las prescripciones de la autoridad obligan en conciencia porque la **autoridad tiene origen en Dios**; pero, por el hecho mismo de que la autoridad tiene su origen en Dios, no en el hombre, ningún hombre ni ningún grupo especial de hombres tiene por sí mismo el derecho de mandar a los demás. Los jefes del pueblo reciben este derecho del principio crear y conservador de la naturaleza por los conductos de la naturaleza misma, vale decir, por el consentimiento o la voluntad del pueblo o del cuerpo de la humanidad, a la cual la autoridad pasa siempre antes de ir a descansar en los jefes. Y es como vicarios o representantes de la multitud

que los depositarios de la autoridad dirigen a aquella y es hacia el bien común de la multitud que deben dirigirla”.

7. “La **política surge de la moral** porque su fin es el bien humano de la comunidad; una vez que haya comprendido que la vida política debe conformarse al derecho natural (...)”.

8. “La **justicia es la nodriza del orden** y la injusticia el peor desorden y la convicción de que la causa del bien y de la libertad del pueblo y la causa de la justicia política están sustancialmente ligadas”.

9. “La marcha hacia delante de las sociedades humanas es una marcha hacia la conquista de la **libertad** conforme a la vocación de nuestra naturaleza”.

10. “En el orden temporal, social y político, no sólo la **amistad cívica** es, como los antiguos filósofos lo habían reconocido, el alma y el vínculo constitutivo de la comunidad social –si la justicia es esencialmente exigida de antemano, es como una condición necesaria que hace posible la amistad–, sino que esta amistad cívica no puede prevalecer de hecho en el interior del grupo social si un amor más fuerte y más universal, el amor fraternal, no entra en ella, y si, volviéndose fraternidad, no cruza los límites del grupo social para extenderse a todo el género humano”.

“La fe en la **fraternidad humana**, el

sentido del deber social de compasión para el hombre en la persona de los débiles y de los que sufren; la convicción de que la obra política por excelencia es la de hacer la vida en común mejor y más fraternal, y de trabajar para hacer, de la arquitectura de leyes, de instituciones y de costumbres de esta vida común, una casa para hermanos”.

“Escribe Bergson, **‘la democracia es de esencia evangélica, y tiene por principio el amor’**”.

Rasgos

“Es en su oposición radical a la filosofía esclavista que se ve surgir más claramente los caracteres esenciales de la filosofía democrática del hombre y de la sociedad, o de la filosofía política humanista. Esta se reconoce en los rasgos sobre los cuales he insistido más arriba; **derechos inalienables de la persona, igualdad, derechos políticos del pueblo, puesto que el régimen político supone el consentimiento de aquel, y los mandatarios gobiernan como vicarios suyos; primado absoluto de las relaciones de justicia y de derecho en la base de la sociedad, ideal, no de guerra, de prestigio o de poder, sino de mejoramiento y de emancipación de la vida humana, y la fraternidad.** Para esta filosofía, la obra política es, por excelencia, una obra de civilización y de cultura; tiende ante todo a procurar el bien común de la multitud (...)”.

El Orden de los Conceptos Individuo

Jacques Maritain dice que “Para Santo Tomás, la individualidad, o más exactamente, la individuación, es lo que hace que una cosa de la misma naturaleza que otra difiera de esta otra en el seno de una misma especie y de un mismo género, es lo que hace que una cosa difiera de otra cuya naturaleza comparte”. (“Para una filosofía de la persona humana”, pág. 148, Club de Lectores 1984).

“Santo Tomás nos dice que el principio de individuación, la raíz primera de las diferenciaciones individuales en el mundo de los cuerpos, es la materia, la *materia* en cuanto exige de suyo multiplicidad de posiciones en el espacio o que obliga a las substancias que ella contribuye a constituir a encerrarse en ciertas *cantidad o espacialidad*” (O.c. 150).

“Para el hombre, como para los otros seres corporales, la **materia es la raíz ontológica primera de la individualidad.** Tal es la doctrina de Santo Tomás de Aquino” (O.c. 152 y 153).

“Cada ser humano... es un individuo al igual que el animal, la planta o el átomo; es fragmento de una especie, parte de este universo (...)” (O.c.162).

Persona

El hombre además de individuo es también **“persona, es decir, un universo de naturaleza espiritual, dotado de libre arbitrio** y, por ende, un todo independiente frente al mundo. Ni la naturaleza ni el Estado pueden hacer me-

lla en él sin su permiso, y Dios mismo, que está y opera en él desde adentro, opera de un modo especial, con una delicadeza exquisita que muestra el caso que de él hace. Dios respeta su libertad (...)” (O.c.162).

El hombre, si quiere, puede representar su papel en el mundo; es una persona. Pues, según Boecio, en su acepción primera, persona significa “máscara”, la máscara que usaban los actores en las comedias y tragedias antiguas” (O.c.160).

Hombre y Sociedad

“Las sociedades animales son sociedades de individuos, y no se les llama sociedades sino metafóricamente. La sociedad propiamente dicha, la sociedad humana, es una **sociedad de persona**; si una ciudad es digna de este nombre lo es por ser una sociedad de personas humanas” (O.c. 169).

Comunidad y Sociedad

Dice Maritain que: “Tanto comunidad como sociedad son dos **realidades ético-sociales** y auténticamente humanas, no solo biológicas. Pero una comunidad es algo más que la obra de la naturaleza estrechamente relacionada con lo biológico; y una sociedad es algo más que una obra de la razón y, por consiguiente, muy relacionada con las propiedades intelectuales y espirituales del hombre (...)” (“El hombre y el Estado”, pág. 14, G.Kraft Ltda.).

“En las **relaciones sociales** siempre

hay un **objeto, sea material o espiritual**, en torno al cual se entreteje el trato entre los seres humanos. En la **comunidad**, como ha dicho acertadamente J.T.Délos, el objeto es **un hecho** que precede las determinaciones de la inteligencia y voluntad humanas y que actúa independientemente de ellas para crear una psiquis común inconsciente, sentimientos y estados psicológicos comunes y costumbres comunes. Pero en una **sociedad el objeto es una tarea a realizar** o un fin que alcanzar, el cual depende de las determinaciones de la inteligencia y voluntad humanas, estando precedido por la actividad –sea decisión, o al menos consentimiento– de la razón de los individuos: así, en el caso de la sociedad el objetivo y el elemento racional en la vida social emerge explícitamente y asume su función directriz.

Una empresa comercial, un sindicato obrero, una asociación científica son tan *sociedades* como el cuerpo político. Los grupos regionales, étnicos y lingüísticos y las clases sociales con *comunidades*. La tribu, el clan, son comunidades que allanan el camino para el advenimiento de la sociedad política. La **comunidad es un producto del instituto y la herencia** en circunstancias dadas y armazones históricos determinados, la *sociedad* es una resultante de la razón y de la fuerza moral (lo que los antiguos llamaban “virtud”).

“En la *comunidad*, las relaciones sociales proceden de ciertas situaciones y ambientes históricos: las normas colectivas de la conciencia personal y el

hombre aparece como un producto del grupo social. En la *sociedad*, la conciencia personal mantiene la prioridad, el grupo social está modelado por los hombres y las relaciones sociales derivan de una iniciativa dada, de una idea dada, así como de la voluntaria determinación de las personas”.

“Incluso en las sociedades *naturales*, como la familiar o la política– o sea, en las sociedades imperativas y espontáneamente modeladas en bruto por la naturaleza– la *sociedad* brota finalmente en la libertad humana.” (o.c. pág. 16).

“Una sociedad siempre da vida a comunidades y sentimientos comunales en su seno o en su derredor. Pero jamás puede convertirse en sociedad una comunidad, aún cuando puede ser el suelo abonado del cual brote, a través de la razón, alguna organización societaria” (O.c- pág.17).

Nación

“(…) la *nación* es una **comunidad** y no una sociedad. La nación es una de las comunidades más importantes, y quizás la **más compleja** que haya sido engendrada por la vida civilizada (...)”.

“La palabra nación se origina del latín *nasci*, o sea de la noción de **nacimiento**; no obstante, la nación no es algo biológico, como la raza. Es algo ético-social: una comunidad humana basada en el hecho del nacimiento y el linaje, con todas las connotaciones mora-

les de ambos términos: nacimiento a la vida de la razón y las actividades de la civilización, linaje en las tradiciones familiares, formación social y jurídica, herencia cultural, conceptos y maneras comunes, recuerdos históricos, sufrimientos, aspiraciones, esperanzas, prejuicios y resentimientos comunes(...) Una Nación es una comunidad de gentes que advierte cómo la historia las ha hecho, que valoran su pasado y que se aman a sí mismas tal cual saben o se imaginan ser, con una especie de inevitable introversión.

“La nación tiene, o tenía, un suelo, una tierra, lo cual no implica, como en el caso del estado, una zona territorial de poder y administración, sino un complejo de vida, trabajo, dolor y ensueños. La nación tiene un lenguaje, aunque en modo alguno los grupos lingüísticos hayan de coincidir siempre con los nacionales. La nación prospera sobre las instituciones cuya creación, no obstante, depende más de la mente y de la persona humana, o de la familia, o de los grupos particulares de la sociedad, o del cuerpo político, que de la nación misma. La nación tiene derechos, que no son más que los de las personas a participar en los valores humanos peculiares de una herencia nacional. La nación tiene vocación histórica, que no es sino su propia vocación (...), pero que es sólo una particularización histórica y contingente de la vocación del hombre hacia el desarrollo y manifestación de sus diversas potencialidades”.

"(...) A semejanza de cualquier otra comunidad, la nación es "acéfala", tiene sus élites y centros de influencia, más no jefe ni autoridad gobernante; estructuras, pero no formas racionales ni organizaciones jurídicas; pasiones y sueños, pero no un bien común; solidaridad entre sus miembros, fidelidad y honor, aunque no amistad cívica (...) el grupo nacional no puede *transformarse por sí* en una sociedad política (...)." (O.c. pág. 18 y 19).

"Cuando se ha formado una *sociedad política*, y en especial cuando tiene una experiencia de siglos en el fortalecimiento de una genuina amistad cívica, da origen, de un modo natural y en su propio seno, a una *comunidad nacional* de un grado superior" (O.c. pág. 21).

Sociedad Política

"En oposición a la *nación*, tanto el *cuerpo político* como el *estado* pertenecen al orden de sociedad, incluso sociedad en su forma más elevada o "perfecta". En nuestro tiempos, los dos términos se utilizan como sinónimos, y el segundo tiende a invalidar al primero".

El *cuerpo político* o la **sociedad política es el todo**. El estado es una parte— la más sobresaliente— de ese todo. "La sociedad política, impuesta por naturaleza y lograda por razón, es la **más perfecta de las sociedades temporales**. Es una realidad humana concreta y total que tiende a un bien humano concreto y total: el **bien común**.(...) La **Justicia** es una condición primordial

para la existencia del cuerpo político, pero la Amistad es su expresión vital. La **Amistad** tiende hacia una comunión realmente humana y libremente obtenida". (O.c. Pág. 23)

Bien Común

"El bien común no es sólo la colección de artículos y servicios públicos que presuponen la organización de una vida comunal, sino también unas condiciones fiscales saneadas, un aparato militar fuerte, un cuerpo de leyes justas, buenas aduanas e instituciones prudentes, todo lo cual lo organiza la sociedad política dentro de su propia estructura, y así mismo la herencia de los grandes recuerdos históricos, sus símbolos y glorias, las tradiciones vivas y los tesoros culturales.

El bien común incluye igualmente la integración sociológica de la conciencia cívica total, las virtudes políticas, el sentido del derecho, la libertad de todas las actividades, la prosperidad material y el esplendor espiritual, la sabiduría hereditaria que opera inconscientemente, la rectitud moral, la justicia, la amistad, la felicidad, la virtud y el heroísmo en la vidas individuales de los miembros del cuerpo político." (O.c. pág. 25)

Estado

"(...) el cuerpo político difiere del estado. Éste es sólo **aquella parte del cuerpo político especialmente interesada en el mantenimiento de la ley, el fomento del bienestar común y del or-**

den público, así como la administración de los asuntos públicos. El estado se *especializa* en los intereses del *todo*. No es un hombre ni un conjunto de hombres; es un haz de instituciones combinadas que forman una máquina situada en la cima: este tipo de obra de arte ha sido construida por el hombre y utilizado cerebros y energías humanas y no es sino hombre, pero constituye una encarnación suprema de la razón, una superestructura impersonal y perviviente (...)."

"(...) el estado no es sino un **organismo facultado para utilizar el poder y la coerción, integrado por expertos o especialistas en ordenamiento y bienestar públicos, un instrumento al servicio del hombre.** Poner el hombre al servicio de ese instrumento es perversión política. El ser humano como individuo es para el cuerpo político, y el cuerpo político es para el ser humano como persona. Pero en modo alguno el hombre es para el estado, sino el estado para el hombre". (O.c. pág. 26) Desde una posición diametralmente opuesta Mussolini, líder del fascismo –uno de los totalitarismos del siglo XX– decía: **"Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado"**.

Pueblo

(...) el pueblo **no es soberano** en el genuino sentido de la palabra. Porque en pureza la noción de soberanía dice de poder e independencia que están supremamente *separados* por *encima* del todo regido por el soberano. Y resulta evidente que el poder y la inde-

pendencia del pueblo no se hallan supremamente *separados* por *encima de las gentes mismas*. Del pueblo, así como del cuerpo político, tenemos que decir que no son soberanos, sino que tienen un derecho natural a la *plena autonomía* o a gobernarse por sí y a sí".

"El pueblo ejercita ese derecho cuando establece una constitución, escrita o no, del cuerpo político; o cuando un pequeño grupo político se reúne para aprobar una ley o tomar una decisión; o cuando elige a sus representantes. Pero este derecho siempre permanece con él. Es en virtud del mismo por lo que fiscaliza al estado y a sus funcionarios administrativos". (O.c. pág. 39)

"(...) pueblo es la multitud de personas que, unidas bajo leyes justas, por la mutua amistad y para el bien común de sus humanas existencias, constituyen una sociedad política o un cuerpo político".

Soberanía

"Ningún concepto ha suscitado tanta controversia y opiniones contradictorias, ni ha envuelto a los juristas y teóricos políticos del siglo XIX en un laberinto tan desesperante como el de soberanía". (O.c. pág.43) "(...) la filosofía política debe desembarazarse tanto del concepto como de la palabra soberanía (...) tal concepto es intrínsecamente erróneo y está destinado a confundirnos si lo mantenemos y lo seguimos utilizando". (O.c.pág. 44)

(...) En la esfera espiritual hay un concepto válido de soberanía. **Dios**, el Todo separado, es soberano sobre toda la creación.(...). (O.c. pág.65) "Soberanía significa independencia y poder que son *separadamente y trascendentalmente* supremos y que los ejerce el cuerpo político *desde arriba*: porque constituye un derecho natural e inalienable perteneciente a un todo (originalmente la persona del soberano), el cual es superior al todo constituido por el cuerpo político o pueblo, y que, consiguiientemente, o se superpone a ambos o los absorbe. La cualidad así definida no pertenece al estado. Adscrita a él, lo vicia. A este respecto hemos de considerar especialmente tres implicaciones de soberanía:

Primero: con relación a la soberanía **externa**, el estado soberano –cada estado soberano– está por derecho sobre la comunidad de las naciones y disfruta de una independencia absoluta con respecto a la misma. Como consecuencia no es posible concebir ninguna ley internacional capaz de obligar a los estados de un modo consistente. Además, esta independencia absoluta es inalienable (irrenunciable), porque en virtud de su misma noción el estado soberano es una entidad monádica que no puede cesar de ser soberana sin cesar de ser un estado. (...)"

Segundo: en cuanto a la soberanía **interna**, el estado soberano dispone de un poder que –en lugar de ser *relativa-mente supremo*, porque en definitiva algo debe hallarse en la cumbre para decidir sin apelación– es un poder ab-

solutamente supremo, como es inevitable en un todo monádico superpuesto al cuerpo político o absorbiéndolo. Y este poder absoluto del estado soberano sobre el cuerpo político, o el pueblo, es de lo más discutible, ya que el estado se toma erróneamente por el cuerpo político mismo o por la personificación del propio pueblo, ¿acaso los individuos que lo integran no se obedecen a sí mismos al obedecer al estado? (...)"

"Tercero: dispone de un **poder supremo ejercido sin responsabilidad**. ¿Cómo podría concebirse esta noción de la no responsabilidad del soberano si no se refiriese a algo supremo separadamente y trascendentalmente? Como observa Robert Lansing, "el poder de hacer todas las cosas sin responsabilidad" es coincidente con la Soberanía de Dios. En cuanto a la soberanía humana, "podría definirse como el poder, en la medida de lo humano, de hacer todas las cosas en la tierra sin responsabilidad.(...) (O.c. pág. 66 y 67).

Pero si el estado es responsable y está sujeto a supervisión, ¿cómo puede ser soberano? ¿Cuál podría ser el concepto de una soberanía sujeta a fiscalización y responsable? En pocas palabras: está claro que el estado no es soberano. Ni tampoco lo es el pueblo, como ya hemos visto. Ni tampoco éste ejerce un poder sin responsabilidad. Los dos conceptos de soberanía y absolutismo fueron forjados juntos sobre el mismo yunque. Los dos deben ser pulverizados juntos". (O.c. pág.68)

Fines y Medios

“El problema de los medios, a mi entender, es doble: primero, el problema de fines y medios; segundo, el del pueblo y el estado, o sea, de los medios por los cuales el pueblo puede supervisar o fiscalizar al estado”. “El problema de los fines y los medios es el **problema básico** de la filosofía política”.

“¿Cuál es el objetivo final y la tarea más esencial del cuerpo o sociedad política? (...) Estriba (...) en mejorar las condiciones de la propia vida humana, o procurar el bien común de la multitud (...) la tarea política es esencialmente un trabajo de civilización y cultura, de ayudar al hombre a conquistar su genuina libertad de expansión y autonomía (...) una labor de progreso en un orden que es esencialmente humano o moral, pues la moralidad no persigue sino el verdadero bien del hombre”.

“Hay dos caminos opuestos para entender la racionalización de la vida política. El más fácil –que desemboca en un mal fin– es el técnico o artístico. El más fatigoso –pero constructivo y progresivo– es el moral (...) Este es el drama que está enfrentando la historia”.

“La ilusión propia del maquiavelismo es la del éxito inmediato. La duración de la vida de un hombre, o mejor, la duración de la actividad de un príncipe, circunscribe la extensión máxima de tiempo requerida para lo que yo llamo éxito inmediato. Ahora bien,

éxito inmediato implica éxito para un hombre, y no para un estado o nación, de acuerdo con la duración adecuada para las vicisitudes de uno y otra. Cuando más temible parece la intensidad del poder del mal, más débiles en duración histórica son las mejoras internas y el vigor vital logrados por un estado que utilice ese poder”. “Si es cierto que la política es algo intrínsecamente moral, la primera condición política de un buen político es la de ser justo”.

“Hay otro tipo de racionalización de la vida política, que no es artística ni técnica, sino moral. Esto implica el reconocimiento de los fines esencialmente humanos de la existencia política y de sus raíces más profundas: justicia, ley y mutua amistad”.

En cuanto a “(...) los medios merced a los cuales el pueblo pueda supervisar o fiscalizar al Estado (...)” en “el estado democrático (...), la fiscalización del estado por parte del pueblo, incluso aunque el estado trate de eludirla, se halla inscrita en los principios y armazón constitucional del cuerpo político. El pueblo dispone de medios regulares, estatuidos por la ley, para ejercer su vigilancia. Elige periódicamente a sus representantes y, directa o indirectamente a sus funcionarios administrativos. No solamente el pueblo destituirá a estos de sus cargos en los comicios siguientes a su elección, si desaprueba su gestión, sino que a través de las asambleas de sus representantes fiscaliza, supervisa y presiona a su gobierno durante el tiempo en que éste ejerce el poder”.

“El pueblo cuenta con los medios –aún cuando no los utilice directamente por sí– de expresar la opinión pública a través de la prensa, la radio y otros elementos, cuando son libres”. También “está la presión de los grupos sociales y otros medios no institucionales por cuyo conducto actúan sobre los organismos gubernamentales algunos fragmentos del cuerpo político”.

Derecho del Hombre

“El fundamento filosófico de los derechos del hombre es el **derecho natural**”.

Elemento ontológico

“(…) En el aspecto ontológico el derecho natural es un orden ideal relativo de las acciones humanas, una división entre lo conveniente y lo inconveniente, lo adecuado e inadecuado, que depende de la naturaleza humana o esencia y de las necesidades inmutables en ella arraigadas”.

“(…) El derecho natural mora como un orden ideal en el ser de todos los hombres existentes”.

2. Elemento gnoseológico

“El derecho natural no es un código escrito. Los hombres conocen con mayor o menor dificultad y en grados diferentes, corriendo el riesgo de equivocarse aquí y allá. El único conocimiento práctico que todos los hombres tienen en común es de una manera natural e infalible, como un prin-

cipio que no necesita demostración, es que debemos hacer el bien y evitar el mal. Lo cual es el preámbulo y principio del derecho natural, pero no el derecho natural en sí”.

“(…) El derecho natural implica esencialmente un desarrollo dinámico, y por qué la conciencia moral, o el conocimiento del derecho natural, ha progresado desde la era de las cavernas de una doble manera: primero, con respecto al modo con que la razón humana ha llegado a conocer de una manera cada vez menos crepuscular, tosca y confusa, las reglas primordiales del derecho natural; segundo, con respecto al modo con que alcanzó a conocer –siempre por el conocimiento a través de la inclinación– sus normas superiores y más elevadas. Y ese conocimiento sigue progresando todavía y continuará progresando mientras dure la historia de la humanidad”.

“La verdadera hazaña (...) del siglo XVIII fue el sacar a plena luz los derechos humanos, también exigidos por el derecho natural”. “Tal descubrimiento se debió esencialmente (...) al (...) conocimiento a través de la inclinación, desarrollado respecto de ellos”.

“La inmutabilidad del derecho natural lo es con respecto a las cosas o al derecho en sí ontológicamente considerado, pero no en cuanto al progreso y relatividad de la conciencia humana en relación con el derecho.” Por eso en la historia humana no hay “nuevos” y “viejos derechos”.

La Fe Democrática Secular

"La democracia burguesa del siglo XIX fue neutral incluso con respecto a la libertad. Así como no tenía un bien común, tampoco tenía un pensamiento común auténtico (...). "Lo más importante en el seno del cuerpo político es que el sentimiento democrático se mantenga vivo por la adhesión racional, aunque diversa, a esa carta moral".

La Carta Democrática debe contener:

"Derechos y libertades de la persona humana"

"Derechos y libertades políticas";

"Derechos y libertades sociales y sus responsabilidades";

"Derechos y deberes de las personas que forman parte de una sociedad familiar";

"Libertades y obligaciones de ésta con respecto al cuerpo político";

"Derecho y deberes mutuos entre los grupos y el estado";

"Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo";

"Funciones de la autoridad en una democracia política y social, obligaciones morales –que obligan en conciencia– con respecto a las leyes justas, así como a la Constitución que garantiza las libertades del pueblo (...).";

"Igualdad humana";

"Justicia entre las personas y el cuerpo político";

"Amistad cívica e ideal de fraternidad;

"Libertad religiosa, tolerancia recíproca y mutuo respeto entre las diversas comunidades espirituales y escuelas

del pensamiento";

"Convicción cívica y amor a la patria"

"Reverencia hacia su historia y herencia";

"Obligación de cada persona respecto del bien común del cuerpo político y";

"Deberes de cada nación hacia el bien general de la sociedad civilizada, así como la necesidad de adquirir conciencia de la unidad del mundo y la existencia real de una comunidad de pueblos sobre el planeta";

La educación es, sin duda alguna, el medio primordial para estimular la fe común secular en la carta democrática".

El Gobierno Mundial

Maritain citando a Mortimer Adler dice que "la **única causa de guerra es la anarquía**", es decir "la condición de aquellos que tratan de vivir juntos, pero sin gobierno" y haciendo lo propio con Stringfellow Barr, que expone los argumentos de Alexander Hamilton en "El Federalista", expresa: "**que el precio de la paz es la justicia, el precio de la justicia la ley, el precio de la ley el gobierno, y el gobierno debe aplicar la ley a hombres y mujeres, y no meramente a los gobiernos subordinados**".

Para Tomás de Aquino, así como para Aristóteles, la autosuficiencia (no digo total, sino autosuficiencia relativa) es la propiedad esencial de la sociedad perfecta, que es a su vez la meta hacia la cual tiende la evolución de las formas políticas humanas; y el primer bien garantizado por una sociedad

perfecta –un bien que se sustancia con una vida y su unidad- es la paz interna y externa.”

“En el período de transición, o sea en tanto que no se haya fundado un gobierno mundial, merced al único proceso normal y genuino con que se engendran las sociedades políticas, o sea, mediante el ejercicio de la libertad, la razón y la virtudes humanas”.

“(…) El objetivo final se halla claramente determinado. Una vez que haya nacido la sociedad perfecta requerida por nuestra época histórica, o sea la **sociedad política mundial**, estará obligada en **justicia** a respetar en la mayor medida posible las **libertades** –esenciales para el **bien común mundial** de la vida política, moral y cultural, que serán sus partes más valiosas; pero los **estados particulares tendrán que renunciar a su independencia plena** (...) y el estado mundial disfrutará (...) los poderes requeridos por una sociedad perfecta: **poder legislativo, ejecutivo y judicial**, con la fuerza coactiva necesaria para imponer la ley. Quisiera añadir que la **Constitución** en la cual quizás definan algún día los derechos y deberes, así como las estructuras gubernamentales de tal estado mundial, serán únicamente el fruto de los esfuerzos comunes, experiencias y duras pruebas porque habrá pasado la historia presente y futura”.

“No sería positivo (...) utilizar la concepción de un Gobierno Mundial como arma contra las precarias y limitadas **entidades internacionales** que,

momentáneamente, sólo existen como medios políticos a disposición de los hombres para mantener una **tregua** entre las naciones”.

Conclusiones

Esta relectura de Maritain nos obliga hoy, frente a la crisis argentina y al contexto mundial que la rodea, a pensar que nuestra democracia:

Debe tener como punto de partida la **dignidad de la persona humana**, el respeto su vida, su libertad y trabajo, como sus bienes esenciales.

Necesita el respeto de los **derechos humanos**, para lo cual hay que profundizar los de tercera generación y los de incidencia colectiva.

Tiene que mejorar la **representación política** para lo que hay que hacer una **reforma política**.

Hay que profundizar la **educación política** del ciudadano y de los dirigentes.

Tienen que definirse los límites de **lo público y lo privado** y las competencias de la **sociedad política y el estado, sus niveles y órganos**.

Tiene que definirse las pautas de la **ética pública**, para tener una gestión pública más transparente y sin corrupción.

Hay que hacer efectivo el imperio de la **Constitución y la ley**.

Tiene que hacerse efectivo los principios de **división y limitación de poderes**.

Hay que profundizar el debate político para tener una **opinión pública** más **informada y madura**, lo que implica una política respecto de los medios de comunicación.

Tiene que pensarse seriamente en un **gobierno mundial**, o por lo menos una **governabilidad** del mundo.

Sobre estas bases el maestro Jacques Maritain nos propone –treinta años después de su muerte– “realizar la democracia”.